

LA VERDAD

Este periódico
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Órgano de los Intereses del Departamento Artigas

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Principal

Sala Miércoles y Sábado

SUSCRICION

Pagadera adelantada

Por un mes... \$ 1 20
seis meses... 6 00
un año... 11 00
Número suelto... 20

LA VERDAD

SAN EUGENIO, OCTUBRE 31 DE 1888

Estímulo al Gobierno

Hemos entrado en un período de grandes actividades. Aunque no sea orn todo lo que reluce en la superficie es evidente, y nadie lo desconoce, que el pueblo sale de la atonía en que ha vivido por largos años sacudiendo los hierros y persecuciones de ominosas dictaduras, y que todos los elementos nacionales y extranjeros rotan a la vida del progreso.

La iniciativa privada que parecía muerta en el país surge a la rueda de los negocios con un movimiento que pudieramos llamar vertiginoso. Compañías, sociedades, empresas, bancos, ferro-carriles, telégrafos, establecimientos balnearios, palacios a la Junta, a la Bolsa de Comercio, barrios, usinas... se pierden la cuenta del tropel de actividades que han surgido, casi podríamos decir en meses, de los senos de nuestra sociedad, y estamos en los comienzos!

Considero como se quiera este vértigo, mírese con el cristal de todas las opiniones; en lo que todos convendrán es en que el tren marcha y marcha para adelante, a la inversa de lo que sucedía en tiempos de Santos y Latorre, en que nos habíamos empozado y si algo se andaba era para atrás.

Pues bien, ya que hemos arriado a un tan feliz suceso, que la opinión se muestra favorable al gobierno y que la casi totalidad de la prensa es benévola y aun alica a la situación, es conveniente que ese gobierno y esos poderes se aperceban de la inmensa responsabilidad que entrañan estos estados y del imperioso deber que les incumbe de ponerse a la altura de las aspiraciones nacionales, gobernando con mano segura la nave del Estado en la bonanza.

El *laissez faire laissez passer* es una frase vacía de sentido práctico en estas jóvenes democracias, donde la acción conjunta del Estado representa el verbo de toda transformación de progreso o bienestar.

Las teorías económicas de los autores en boga, son buenas para aplicarlas en naciones seculares y trabajadas en el yunque de los viejos sistemas: pero no en estos pueblos en

formación con inmensa vida, grandes aspiraciones y libre el espíritu de las ataduras del Prometeo enojado a la roca de los errores tradicionales.

Por el contrario, necesitamos una iniciativa mas enérgica y eficaz, de los poderes públicos en todos los desenvolvimientos nacionales: que nuestros hombres de gobierno se alienten, protejan y estimulen a los que trabajan o quieren trabajar, a los que emprenden o quieren emprender, prescindiendo de los grandes estacionarios representantes del pasado que miran siempre con ojos recelosos las expansiones populares.

Conveniría al interés general de la nación que aperechido, el gobierno del gran canigo que ante su vista se desarrolla y de la obra grandiosa que en él se traza, sea por la providencia o el lado venturoso, se colocase al frente de los obreros dominando la ola de las públicas actividades, para arribar con él al puerto deseado. Un general que se duerme en sus laureles cuando la batalla no está definitivamente ganada, se expone a perder en una hora la palma de la victoria; no hay que hacerse ilusiones a este respecto, no basta que el jefe tenga tales y cuales méritos y virtudes, es necesario que tenga las necesarias para luchar y vencer. Lo mismo sucede con los gobiernos. Todos reconocen en el primer magistrado y en el actual gobierno, cualidades muy estimables, acciones dignas de respeto pero ¿es esto todo? No: conviene a la salud del pueblo y a la prosperidad de la República, que ese gobernante y que esos poderes emprendan en toda su plenitud, la grandiosa misión que el pueblo les ha confiado y sepan llenarla completamente.

Comprendemos que los entorpecimientos financieros habrán detenido la marcha de ese gobierno en muchas de las necesarias reformas que exige la nación. Pero, supuesto que esas dificultades están en vías de arreglo, es hora de que llamemos la atención del Poder Ejecutivo y de las Cámaras sobre las inmensas lagunas que hay que salvar en muchos órdenes administrativos y económicos. Nuestro servicio policial es profundamente deficiente. El correo, telégrafo y las comunicaciones es tan muy atrasadas, la organización judicial es muy defectuosa, la recaudación de los impuestos se verifica casi sin control y por procedimientos empíricos y carecemos de un censo general de la república que sirva de base para la gestión de hacienda y el cómputo melódico de las rentas con otras muchas reformas que reclama el interés público.

Persiguiendo esos propósitos, abrimos una campaña de propaganda nacional a estos nobles destinos. Cuando menos habremos cumplido el deber de estimular al gobierno señalándole el

camino de su prestigio y la norma de su deber.

El Imparcial

Si tu vives y yo muero

Si en las tranquilas horas de la noche Cuando parece que la tierra duerme, Volvieras a mi hogar donde te hablé, Piensa, mi bien, que ya no podrás verme...

Allí, donde te amé...

Mas al ave nocturna y solitaria, Y a la calma, la luna y las estrellas Que a esa hora siempre acudirán, ¡Amadlas, que también yo las amé a ellas...

Ay! que hoy no me verán!

Cuando todo sona, bello y luciente Al asomar el sol que a mi hogar dora, En allí donde ansioso te esperé Y acuérdate de mí ¡mi muerte llora...

Allí, donde te amé!

Ama el rocío, las auras y las flores, Y aves que ayer de allí delicias fueron; ¡Amadlas, que mi alma mucho les amó! Piensa que ayer felices nos hicieron...

Cuando aún vivía yo...

Y si en la tarde el alma sol espira Entre el mar y el ocaso vista, ¡Llorad, que así a tus ojos yo espiré! ¡Llorad mi bien, mi amor mi suerte (triste...)...

Allí, donde te amé...

¡Cuanta verdad comprenderás que encierra El triste aspecto de la tumba fría! Que esperanza, que amor y que ilusión ¡Dejan el suelo para siempre un día... Muriendo el corazón...

Olvicio Exigua Doloris.

LA FLOR DE NIEVE

(Recuerdos de Alemania)

I

Hay una flor que brota antes que todas las demás, y florece cuando la naturaleza se duerme en las heladas rodillas del invierno. Esta flor la forma un lindo grupo de florecillas que se reúnen en globo a manera de parasol.

Así, en la campiña, llamar a esa flor la flor de nieve.

Es una flor que brota antes que todas las demás flores.

II

¡Conocéis el valle de Engelberg? Ese valle no está lejos de Altorf y se ha edificado en él la Capilla de Nuestra Señora de las Ermitas.

Si conocéis el valle de Engelberg, también conoceréis la ozbaña donde murió la rubia Gretchen.

La cabaña, donde murió la rubia

Gretchen está construida medio lado sobre el fino césped a la sombra del bosque y a algunos pasos de las rocas.

El bosque es extenso y misterioso.

Las rocas forman grutas y escollos sobre la cuales se ve pasar cual aves; los gamos con sus nervudas piernas.

Junto a esas rocas hay un precipicio en el que se sepulta un torrente con espantoso estruendo.

Si habeis oído ese ruido, os habreis visto palidecer si congoeis el valle de Engelberg.

III

¡Así!, en una parte todo cuanto la naturaleza tiene de más imponente y sublime, en la otra todo lo que la humanidad produce de más sencillo y aparcible, el valle de Engelberg y la cabaña de Gretchen!

Huérfana a los 14 años, la rubia Gretchen habitaba en compañía de su abuela esa cabaña; ella murió allí a los 15.

Gretchen había sido siempre buena, dulce y modesta; pero quién había de recordar sus virtudes? Su misma abuela no recordaba nada ya.

¡Era tan vieja su abuela! Parecía una fantasma luchando con la vida. Por eso nadie en el mundo lloró a la rubia Gretchen.

IV

Mas en el momento en que murió la joven virgen, un ángel se presentó ante ella.

Se había dicho que era el mas bello de los ángeles; tan blanco como la nieve de las montañas; la rodeaba una aureola de luz dorada y sus alas eran de vapor y de azul de cielo.

Despertó a la joven virgen, que exhalando un profundo suspiro abrió los ojos y se sonrió.

¡Era esa una recompensa? ¡Acaso una última prueba? ¡Tú aquí lo que el hermoso ángel dijo a Gretchen:

—Algo tuvo que revivir. La porción mas pura de tu cuerpo va a transformarse en flor, en premio de tus virtudes pasadas. Dices que conoces tú? ¿Cuál es la flor que prefieres tú? ¿Cuál es la que juzgas mas hermosa, flor de tu espíritu?

—La rubia Gretchen guardaba silencio.

—¿Quieres que tu cuerpo se vuelva un soberbio tulipán?

V

—No, respondió entonces la joven virgen el tulipán no tiene aroma. Es bello, pero no es útil.

—¿Un lirio?—El lirio se eleva demasiado sobre las otras flores. Es hermoso pero no modesto.

—¿Una rosa?—Una rosa tiene espinas; punza la mano que se tiende por cojerla. Es bella, pero no es buena.

—Trasformate, pues, añadió el ángel con dulzura, trasformate en una violeta. Es la flor que posee un suave aroma, no se eleva sobre sus compañeras ni

tiene arma para herir la mano que se tiende a cojerla. Es útil, modesta y buena.

—Ángel benéfico, exclamó Gretchen, ¡no me has dicho que me era permitido elegir!—Sin duda.—Pues bien; quiero que la porción mortal de mi cuerpo se convierta en una flor de nieve.

—Una flor de nieve! replicó el ángel sorprendido. ¡Tu quieres vivir cuando todo se marchita! ¡Quieres florecer cuando la naturaleza está muerta!—Yo anunciaré la primavera, y a que baje los ojos para admirarme, le sonreí con una esperanza.

El ángel no halló nada que responder, y acogió el deseo de la rubia Gretchen.

Después alzó su vuelo lleno de admiración hacia tanta dulzura, modestia y bondad.

Bien pronto en medio del hielo y sobre una tumba virginal, se elevó la flor que había sido objeto de tanta benigna preferencia.

Y desde ese instante, los ángeles del paraíso amaron esta flor mas que a las otras y formaron de ella sus coronas.

Adolfo Niquille.

GACETILLA

AVISO

Desde esta fecha en adelante prevenimos a nuestros deudores que hemos autorizado a Don Rufino Olmedo para el cobro de nuestras cuentas.

San Eugenio Setiembre 1º de 1888
Rzequiel Castro y Hno.

Muertos por electricidad.—Leemos en *El Eco de Castilla*, el relato de un incidente ocurrido en Valladolid que produjo una doble desgracia:

«Dos empleados de la *Sociedad Electricista* que se hallaban bajo el templo de la música, en cuyo lugar están situados los aparatos necesarios para la iluminación de la Plaza, recibieron una descarga eléctrica que les privó de la vida instantáneamente.

Las víctimas se llamaban Norberto García y Daniel Miravalles. Según todos los informes e indicios, una imprudencia de éste fué causa de su muerte y de la de su compañero.

Miravalles había entrado hace pocos días al servicio de la *Sociedad Electricista* en calidad de carpintero. Su misión era completamente ajena al manejo de los aparatos eléctricos; en estos días estaba encargado de ayudar en ciertas faenas mecánicas al empleado Norberto García que era práctico y entendido.

Este lo había recomendado mucho que no tocara los aparatos, siguiendo

las instrucciones de sus jefes, por el desgraciado Miravalles, creyendo que lo exoneraban el peligro, o por hacer un alarde de valor, se asió a una resistencia con ambas manos recibiendo así toda la descarga del fluido.

Norberto García, viendo la imprudencia de su compañero, se arrojó sobre él para separarle, y como es natural se lo comunicó también la corriente, sufriendo la misma horrible conmoción. Pocos minutos después sus cadáveres eran trasladados al hospital por disposición del Juzgado.

El finero de Sarmiento.—El señor José Macías ha sido distinguido por la señora Faustina Sarmiento de Belin, hija del General Sarmiento, con un obsequio bien estimado: el finero de que hacía uso en sus últimos tiempos su finado padre, refiriéndose a él la carta siguiente:

Señor don José Macías: Desde que creo que algo me pertenece de lo que fué de mi amado padre, no he hecho mas que pensar qué podría ofrecerle a Vd. como un recuerdo de ese gran amigo que tanto lo distinguió y que mostraba a Vd. el cariño. Recuerdo con gusto lo ofrecía su mano levantando su brazo pesadamente por la angustia de su lenta y suave agonía.

Pobre padre mío! todo eso fué tan terrible; y sin embargo, estoy solito y la verdad es que lo heamos perdido para siempre, solamente existen sus cosas y todo lo que ha sido, eso lo encontramos a la vista y lo tendran las generaciones venideras, imperecedera!

Le mando eso finero que el tenía un escritorio, siempre a la vista, y Vd. hágalo mismo, póngalo en su escritorio y así su memoria vendrá a cada rato a su imaginación y también la de lo que tiene el gusto y honor de ofrecerle es lo recuerdo.—Faustina Sarmiento de Belin.

Renuncia.—Sabemos con seguridad que el joven Domingo Onofri, presentará renuncia indeclinable del puesto que ocupó como Auxiliar 3.º de la Administración de Rentas.

No sabemos los motivos que hayan para que este renuncie, pero si es de sentirse como empleado como el joven Onofri que tan dignamente cumplió sus deberes como tal, y es apreciado por su del cumplimiento en sus tareas, renuncie.

Un extraño accidente.—El periódico americano Philadelphia Record, relata un accidente muy raro, ocurrido en la línea del ferrocarril "North-Pennsylvania".

Casi todos los pasajeros de un cohete fueron intensamente asustados. Alguien como el cohete refiere el hecho.

El doctor Ott, de Pleasant Valley, había subido en el tren de aquella estación para trasladarse a Quakertown donde debía practicar una operación quirúrgica. El doctor se había llevado un gran frasco de éter que colocó en el asiento de su propio lado.

El vaivén del tren agitó el líquido a tal punto que el frasco hizo explosión, y en un rato la atmósfera fué cargada de éter. Los viajeros se precipitaron hacia las puertas, pero un gran número de ellos, entre los cuales había una docena de mujeres, no consiguieron salir y fueron venecidas por las emanaciones del gas asfocético.

Al entrar en el tren el conductor Hamblin para pedir los boletos fué igualmente sorprendido antes de poder retirarse. El guarda-freno, apreciándose de la ausencia del recibidor de boletos, púsose en su busca y lo halló en el coche en el mismo estado que los demás. Todas las puertas fueron inmediatamente abiertas, y los viajeros volvieron en sí.

Carniceros nocturnos.—Ayer fué encontrada una res carnea en inmediaciones de la población y de propiedad de D. Camilo Almeida.

A pesar de la actividad que siempre observa la policía en estos casos, aún no han podido ser capturados los autores del hecho.

Incidente personal.—El domingo por la tarde encontrábase en el Hotel del señor Berliu jugando amigablemente en una mesa un conocido empleado público y un ex-idem que ejerció en la actualidad la profesión de la defensa succionamente patentado.

A causa de bromas que se dirijeron recíprocamente se acaloraron los ánimos y de palabra en palabra hubieron dándose con las sillas por la cabeza a no mediar la intervención de otras personas que se hallaban presentes, cosa que siempre sucede cuando los altercados tienen lugar en establecimientos públicos.

Según se nos informan el asunto no tendrá mayores consecuencias, porque aun cuando ambos contrincantes son de carácter irascible, se calman después de pasado el primer momento.

Paseo original.—Varios caballeros de esta sociedad proyectan hacer la travesía en un pequeño bote por el Cuareim desde esta Villa a la de Santa Rosa, treinta y cinco leguas próximamente de navegación aprovechando la gran corriente de dicho Río.

No hay ejemplo que nadie hasta ahora se haya aventurado en tan peligrosa empresa, y por eso concebíamos de imprudencia temeraria la realización de tal paseo.

Por los datos que tenemos parece que aun no se ha obviado todos los inconvenientes que ofrece tan peligrosa navegación, y a fuer de los deseos de los navegantes que no se lleven a cabo, al menos en las condiciones en que se proyecta.

La Sucursal del Banco.—Por carta recibida de Montevideo se sabe positivamente que el 1.º del año entrante se instalará en esta Villa la Sucursal del Banco Nacional.

Tal establecimiento dará un nuevo impulso a este floreciente población en la senda del progreso.

Colonía Bareiller-Kronprinz.—Es singularmente curioso y original el suceso que vamos a referir, y que ha venido a constituir un verdadero problema jurídico internacional difícil de resolver ó cuando menos, sujetado a los largos trámites de un procedimiento muy dilatado.

Pablo Augusto Bareiller, propietario de un Boissise-le Roi de un antiguo y señorial castillo cercado de bosques, prados y labranzas de su pertenencia en una extensión de 180 hectáreas, y hombre extravagante, disoluto y mal quisto entre sus colonos, fué condenado en Julio de 1887, por herir con revolver a un obrero, que reclamaba doce francos cincuenta céntimos por su salario, a un mes de encarcelamiento.

Exasperado Bareiller por considerarse que le habían condenado injustamente, para vengarse de ellos y de su país representado por el presidente de la república que denegó el indulto que hubo de solicitar, instituyó al Kronprinz su legatario, y murió a los pocos días, el 20 de Julio de 1887.

Al legar su castillo y tierras al príncipe heredero de Alemania, que luego fué el emperador Federico III.

Después de muerto Bareiller, se comunicó al legatario de Alemania por la vía diplomática. Sus herederos naturales, consideraron que semejante donación no debía ser válida y que el emperador no la aceptaría. Las embajadas de París y Berlín informada se pusieron en movimiento, y después de algunos meses, al notario de Melin recibió del ministerio de Negocios extranjeros traslado de una nota del embajador de Alemania a París Sr. Munster manifestando que Federico III no tenía intención de aceptar el legado de M. Bareiller.

A falta de una renuncia en regla, la carta del embajador que constituía un título en que podían fundar sus reclamaciones los herederos naturales. Acompañando esta carta presentaron ante el tribunal de Melin la demanda de venta en licitación de los dominios de Boissise-le-Roi.

El tribunal no ha resuelto nada todavía, y esperando una decisión la colonia Bareiller-Kronprinz ha sido confiada provisionalmente por el juez de paz que impuso los sellos a su guarda de los muros que hacen las veces de arrendatario; cultiva las tierras y atiende los reparos que exigen el castillo y sus dependencias.

En caso de que el tribunal no considere la carta del embajador de Alemania como título bastante para certificar la renuncia, los herederos tendrán probablemente que esperar mucho tiempo hasta que el asunto se resuelva, porque habiendo fallecido Federico III, el dominio de Boissise-le-Roi pasa a la propiedad de sus hijos para obtener del emperador de Alemania actual y de sus hermanos una renuncia en regla, será preciso llenar formalidades que prolongarán excesivamente la situación.

Después de muerto Bareiller, se comunicó al legatario de Alemania por la vía diplomática. Sus herederos naturales, consideraron que semejante donación no debía ser válida y que el emperador no la aceptaría. Las embajadas de París y Berlín informada se pusieron en movimiento, y después de algunos meses, al notario de Melin recibió del ministerio de Negocios extranjeros traslado de una nota del embajador de Alemania a París Sr. Munster manifestando que Federico III no tenía intención de aceptar el legado de M. Bareiller.

A falta de una renuncia en regla, la carta del embajador que constituía un título en que podían fundar sus reclamaciones los herederos naturales. Acompañando esta carta presentaron ante el tribunal de Melin la demanda de venta en licitación de los dominios de Boissise-le-Roi.

El tribunal no ha resuelto nada todavía, y esperando una decisión la colonia Bareiller-Kronprinz ha sido confiada provisionalmente por el juez de paz que impuso los sellos a su guarda de los muros que hacen las veces de arrendatario; cultiva las tierras y atiende los reparos que exigen el castillo y sus dependencias.

En caso de que el tribunal no considere la carta del embajador de Alemania como título bastante para certificar la renuncia, los herederos tendrán probablemente que esperar mucho tiempo hasta que el asunto se resuelva, porque habiendo fallecido Federico III, el dominio de Boissise-le-Roi pasa a la propiedad de sus hijos para obtener del emperador de Alemania actual y de sus hermanos una renuncia en regla, será preciso llenar formalidades que prolongarán excesivamente la situación.

Después de muerto Bareiller, se comunicó al legatario de Alemania por la vía diplomática. Sus herederos naturales, consideraron que semejante donación no debía ser válida y que el emperador no la aceptaría. Las embajadas de París y Berlín informada se pusieron en movimiento, y después de algunos meses, al notario de Melin recibió del ministerio de Negocios extranjeros traslado de una nota del embajador de Alemania a París Sr. Munster manifestando que Federico III no tenía intención de aceptar el legado de M. Bareiller.

A falta de una renuncia en regla, la carta del embajador que constituía un título en que podían fundar sus reclamaciones los herederos naturales. Acompañando esta carta presentaron ante el tribunal de Melin la demanda de venta en licitación de los dominios de Boissise-le-Roi.

El tribunal no ha resuelto nada todavía, y esperando una decisión la colonia Bareiller-Kronprinz ha sido confiada provisionalmente por el juez de paz que impuso los sellos a su guarda de los muros que hacen las veces de arrendatario; cultiva las tierras y atiende los reparos que exigen el castillo y sus dependencias.

En caso de que el tribunal no considere la carta del embajador de Alemania como título bastante para certificar la renuncia, los herederos tendrán probablemente que esperar mucho tiempo hasta que el asunto se resuelva, porque habiendo fallecido Federico III, el dominio de Boissise-le-Roi pasa a la propiedad de sus hijos para obtener del emperador de Alemania actual y de sus hermanos una renuncia en regla, será preciso llenar formalidades que prolongarán excesivamente la situación.

Después de muerto Bareiller, se comunicó al legatario de Alemania por la vía diplomática. Sus herederos naturales, consideraron que semejante donación no debía ser válida y que el emperador no la aceptaría. Las embajadas de París y Berlín informada se pusieron en movimiento, y después de algunos meses, al notario de Melin recibió del ministerio de Negocios extranjeros traslado de una nota del embajador de Alemania a París Sr. Munster manifestando que Federico III no tenía intención de aceptar el legado de M. Bareiller.

A falta de una renuncia en regla, la carta del embajador que constituía un título en que podían fundar sus reclamaciones los herederos naturales. Acompañando esta carta presentaron ante el tribunal de Melin la demanda de venta en licitación de los dominios de Boissise-le-Roi.

El tribunal no ha resuelto nada todavía, y esperando una decisión la colonia Bareiller-Kronprinz ha sido confiada provisionalmente por el juez de paz que impuso los sellos a su guarda de los muros que hacen las veces de arrendatario; cultiva las tierras y atiende los reparos que exigen el castillo y sus dependencias.

En caso de que el tribunal no considere la carta del embajador de Alemania como título bastante para certificar la renuncia, los herederos tendrán probablemente que esperar mucho tiempo hasta que el asunto se resuelva, porque habiendo fallecido Federico III, el dominio de Boissise-le-Roi pasa a la propiedad de sus hijos para obtener del emperador de Alemania actual y de sus hermanos una renuncia en regla, será preciso llenar formalidades que prolongarán excesivamente la situación.

Después de muerto Bareiller, se comunicó al legatario de Alemania por la vía diplomática. Sus herederos naturales, consideraron que semejante donación no debía ser válida y que el emperador no la aceptaría. Las embajadas de París y Berlín informada se pusieron en movimiento, y después de algunos meses, al notario de Melin recibió del ministerio de Negocios extranjeros traslado de una nota del embajador de Alemania a París Sr. Munster manifestando que Federico III no tenía intención de aceptar el legado de M. Bareiller.

A falta de una renuncia en regla, la carta del embajador que constituía un título en que podían fundar sus reclamaciones los herederos naturales. Acompañando esta carta presentaron ante el tribunal de Melin la demanda de venta en licitación de los dominios de Boissise-le-Roi.

El tribunal no ha resuelto nada todavía, y esperando una decisión la colonia Bareiller-Kronprinz ha sido confiada provisionalmente por el juez de paz que impuso los sellos a su guarda de los muros que hacen las veces de arrendatario; cultiva las tierras y atiende los reparos que exigen el castillo y sus dependencias.

En caso de que el tribunal no considere la carta del embajador de Alemania como título bastante para certificar la renuncia, los herederos tendrán probablemente que esperar mucho tiempo hasta que el asunto se resuelva, porque habiendo fallecido Federico III, el dominio de Boissise-le-Roi pasa a la propiedad de sus hijos para obtener del emperador de Alemania actual y de sus hermanos una renuncia en regla, será preciso llenar formalidades que prolongarán excesivamente la situación.

Después de muerto Bareiller, se comunicó al legatario de Alemania por la vía diplomática. Sus herederos naturales, consideraron que semejante donación no debía ser válida y que el emperador no la aceptaría. Las embajadas de París y Berlín informada se pusieron en movimiento, y después de algunos meses, al notario de Melin recibió del ministerio de Negocios extranjeros traslado de una nota del embajador de Alemania a París Sr. Munster manifestando que Federico III no tenía intención de aceptar el legado de M. Bareiller.

Por dejar animales sueltos por las calles cada uno.

Por el destrozo de tripodes ó árboles de las plazas ó calles a mas de pagar los daños causados.

Por hacer rodar pipas, barriles ó toneles por las veredas.

Por castigar las bestias por la cabeza.

Por hacer fogatas en la calle (sin previo permiso).

Por abandonar los conductores en las calles y caminos, sus vehículos ó dormirse en ellos.

Por fijar carteles ó cualquier clase de anuncios en las paredes (sin previo permiso).

Por tirar tiros en las calles ó casas públicas.

Por cruzar las carretas por los terrenos sin cercar ó manzanas abiertas.

Por escandaló ó profertar palabras obscenas en público.

Por limpiar las letrinas sin tener permiso para ello.

Por tirar cohetes y bombas de artificio sin permiso especial.

Por manchar las paredes ó puertas del frente de las casas con letreros etc.

Por tener los vehículos sin trabajar, y los caballos sin manejar cuando están parados, sin el conductor.

Por permitir los tutores, padres ó encargados de menores de edad, el que esles arrojen piedras ó los trenes, transeúntes etc. etc., en las calles ó plazas públicas no resultando heridas.

Por escañonarse los hombres en los parajes destinados a baños de señoras.

Por dar de comer a los animales en la calle.

Por cargar arinas prohibidas siendo estas descomisadas.

Por comprar objetos a menos de 500 milímetros.

AVISO

Administración Departamental de Rentas.

Se hace saber al público, que desde el 1.º de Noviembre próximo, esta Oficina dará principio a la venta de certificados rurales de 9.ª Serie para el año de 1889 cambiando a la vez las de 8.ª Serie pertenecientes al año corriente hasta el 31 de Diciembre.

Para obtener dichos certificados todo propietario rural está obligado a justificar su calidad de tal con la presentación de la Planilla de Contribución Inmobiliaria.

San Eugenio, Octubre 29 de 1888.

El Administrador

Aviso

Junta Administrativa del Departamento de Artigas.

Se previene al público que el Superior Gobierno ha resuelto prorrogar el término acordado para el pago del impuesto de patentes de Rodados del ejercicio del año corriente, hasta el 15 de Noviembre próximo.

San Eugenio, Octubre 16 de 1888.

Silvio Galbarini Secretario

AVISOS JUDICIALES

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento Sr. D. Juan V. Roux se hace saber: que a solicitud de D. Manuel de Mattos Cardoso se ha decretado la mensura deslinde y amojonamiento de una fracción de campo sita en el Departamento de Artigas y compuesta de tres leguas cuadradas lindando actualmente por el Norte el arroyo pelado con D. Manuel Díaz Ferreira y D. José Antonio de Oliveira; por el Sud D. Ismael Rodríguez de Almeida y D. Pedro Fagundes; por el Este la sucesión de D. Juan Moreira, y por el Oeste, D. Joaquín Machado, cuya operación practicará el Agrimensor público D. Miguel Semper; habiendo sido nombrado Juez de Mensura el que lo es de Paz de la sección donde se encuentra ubicado el campo de la referencia, lo que se previene al público a los efectos del Art. 1210 del Código de P. Civil.

Salto, Octubre 18 de 1888.

Leonardo Castro

Edicto

Por mandato del Sr. Juez Letrado del Departamento de Artigas, Doctor Don Luis Romeu Burgués, y a los efectos del artículo 1.º 15 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Israel Rodríguez de Almeida, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Octubre 4 de 1888.

Martín A. Aymeno. Escribano Público.

Edicto

AVISO

Administración Departamental de Rentas.

Se hace saber al público, que desde el 1.º de Noviembre próximo, esta Oficina dará principio a la venta de certificados rurales de 9.ª Serie para el año de 1889 cambiando a la vez las de 8.ª Serie pertenecientes al año corriente hasta el 31 de Diciembre.

Para obtener dichos certificados todo propietario rural está obligado a justificar su calidad de tal con la presentación de la Planilla de Contribución Inmobiliaria.

San Eugenio, Octubre 29 de 1888.

El Administrador

Aviso

Junta Administrativa del Departamento de Artigas.

Se previene al público que el Superior Gobierno ha resuelto prorrogar el término acordado para el pago del impuesto de patentes de Rodados del ejercicio del año corriente, hasta el 15 de Noviembre próximo.

San Eugenio, Octubre 16 de 1888.

Silvio Galbarini Secretario

AVISOS JUDICIALES

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento Sr. D. Juan V. Roux se hace saber: que a solicitud de D. Manuel de Mattos Cardoso se ha decretado la mensura deslinde y amojonamiento de una fracción de campo sita en el Departamento de Artigas y compuesta de tres leguas cuadradas lindando actualmente por el Norte el arroyo pelado con D. Manuel Díaz Ferreira y D. José Antonio de Oliveira; por el Sud D. Ismael Rodríguez de Almeida y D. Pedro Fagundes; por el Este la sucesión de D. Juan Moreira, y por el Oeste, D. Joaquín Machado, cuya operación practicará el Agrimensor público D. Miguel Semper; habiendo sido nombrado Juez de Mensura el que lo es de Paz de la sección donde se encuentra ubicado el campo de la referencia, lo que se previene al público a los efectos del Art. 1210 del Código de P. Civil.

Salto, Octubre 18 de 1888.

Leonardo Castro

Edicto

Por mandato del Sr. Juez Letrado del Departamento de Artigas, Doctor Don Luis Romeu Burgués, y a los efectos del artículo 1.º 15 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Israel Rodríguez de Almeida, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Octubre 4 de 1888.

Martín A. Aymeno. Escribano Público.

Edicto

LÍNEAS TERESTRES

ITINERARIO DE LAS DILIGENCIAS QUE HACEN LA CARRERA AL SALTO
Y que rige desde el 1.º de Marzo de 1887.

AGENTES		SAN EUGENIO		SALTO	
		S	Llegadas	Salidas	Llegadas
Bartolomé Ipar	Domingo Fernandez	1, 11 y 21	7, 17 y 27	0, 10 y 20	2, 12 y 22
Ramon Davesa	Noguera y Rossi	6, 16 y 26	2, 12 y 22	1, 11 y 21	7, 17 y 27
		9, 19 y 29	5, 15 y 25	4, 14 y 24	0, 20 y 30

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA, TALABARERIA Y ZAPATERIA DE EZEQUIEL CASTRO Y Hno.

Llamamos la atención de nuestros constantes favorecedores de San Juan Bautista, campaña y San Eugenio, a que variado é inmenso surtido que en los diferentes ramos que abraza este importante establecimiento, acabamos de recibir.

Vender mucho y barato; la idea y será siempre el constante lema de esta casa.

Ezequiel Castro y Hno.

Sección avisos

LA JOVEN SARTENA
Sastrería de José Papa
SALTO ORIENTAL

En este establecimiento encontramos siempre mis favorecedores un variado surtido de casimires tejidos directamente de las principales fábricas de Europa.

La Joven Sartena notoriamente en un único con destreza sobre medida y por la elegancia y calidad de la bien por la modicidad en los precios.

L. S. R.
Sastrería Italiana
Calle Dayman N.º 128, 130 y 132
Salto Oriental

Participo a mis marchantes y al público en general, he recibido un excelente surtido de casimires para la estación, y hay géneros de fantasía para trajes de última moda.

Los precios son según la clase de género que se elija.

La casa no hace otro reclamo por que es bastante conocida.

Vicente Pierri

GRAN
Tienda, almacén
Y FERRETERIA
DE
ANTONIO LEÇA
Plaza Principal
SAN EUGENIO

Taller de Talabartería
DE
BAUTISTA IPARRAGUIRRE

Este taller que se ha abierto recién en la Plaza Nueva, se hace por toda clase de

Zapateria Italiana
DE
Lorenzo Viola
San Eugenio

Frente a la casa de Don Antonio Lega
PLAZA PRINCIPAL

Comunico a mis favorecedores y público en general que acabo de recibir directamente de Europa, escogidos materiales; finas cabritillas y especialmente suelas para la confección de calzados de todas clases y trabajos concernientes al ramo.

Audaz a la Zapateria Italiana seguros encontraré pronto y esmerado trabajo al par que incompatible modicidad en los precios.

Pichincha de campo!

A quien interese, se vende una fracción de campo compuesta de 455 cuerdas cuadradas situado en el Arroyo Chico 7.ª sección del Departamento del Salto, la calidad del campo es inmejorable para pastoreo y agricultura, con títulos garantidos; para tratar ocurrar al en cargado que lo es Don Abel Cobo en su casa calle Santa Rosa, San Eugenio.

S. 23-2 m.

SECCION PROFESIONAL
MATHEO JESUS GONZALEZ
ABOGADO

Ha abierto su estudio en esta Villa, en la casa de Don Ramon Villegas.

CIRINO ALVES
ABOGADO
HA ABIERTO

Su estudio en esta Villa

Domicilio—Hotel Union

GOMEZ ALZAGA
PROCURADOR

Bajo la dirección del Dr. D. Anselmo E. Dupont, se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, tanto en este Departamento como en el Salto.

Anselmo E. Dupont
Abogado

Ha abierto estudio en esta Villa en relación con el que tiene establecido en la ciudad del Salto.

Manuel Gil Rivera
Dr. en Medicina y Cirujía
Oroce sus servicios profesionales en esta ciudad.

Diego M. Martinez
ABOGADO
Tiene establecido su estudio en esta Villa.

Alfredo Becu
Abogado

Ofrece sus servicios para toda clase de negocios ó arreglos, bien sean comerciales ó judiciales etc.

Domicilio—al lado del Hotel Union.

Amaro F. Ramos

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos. Recibe órdenes en el escritorio de D. Alejandro Gomez Alzaga.

Medico Cirujano

Ofrece sus servicios profesionales en SAN EUGENIO

CASA INTRODUCTORA

DE
S. OSWALDYC

Sucesores de E. Bermann y C.º
DEPÓSITO permanente de artículos de IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

CALLE ZABALA, 140 y 151 | CALLE G. LAVALLE, 112
MONTEVIDEO | BUENOS AIRES

ROSARIO DE SANTA FE CALLE SANTA FE NUMERO 182
Vastas existencias en papeles

PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA
URTI DO COMPLETO DE TIPOS Y UTILES DE LAS MEJORES
FABRICAS EUROPEAS Y NOROCCIDENTALES
POLICIAS EXACTAS Y TURA AMERICANA

Máquinas de Mariani, Mierzan, Premas a mano, Máquina, Piedras
Y Utiles para Litografía
UNICOS REPRESENTANTES DETINTAS Y VARNICES LOHLEUX
MOTORES A GAS DE OTTO

Introducción de los vinos de los vides, LARROCHE Y FRIERE
DUR DEOS
Unicos introductores de los vinos españoles de Marquer y C

GRAN BARATILLO DE ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina a Valentin
SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!
Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.
Ambien cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente a la -Visa, donde los amantes a lo bueno no encontrarán nada que desear por el buen surtido de ella.

Precios sumamente modicos

ACEITE PARA ALUMBRADO

Luz Diamante

170 GRADOS DE FARENTEH



LONGMAN Y MARTINEZ
Luz de Exposicion, Huro y Mal Olor
NEW YORK

Este aceite está fabricado por una destilacion especial, exclusivamente para el uso doméstico, y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilado. La luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente, teniendo en las latas un sifon de peteno que permite en alto, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con kerosene.

También envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones espresamente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

ANTONIO RUBIO

xxx--calle 18 de Julio--xxx

MONTEVIDEO



**Marmoleria Salteña
DE
ALEJANDRO BARRAT.**

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas clases. — Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con incrustaciones al relieve doradas, panetones, lapidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo.

Las personas que necesiten de este establecimiento, pueden dirigirse a esta imprenta para sus pedidos.

**Barberia y Peluqueria
DE DAVID REGG**

PLAZA PRINCIPAL

HIPP, HIPP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non plus ultra*, lo que viene a calmar la ansiedad general consiguiente a la espera de artículos, que todos sentiamos.

¡¡ Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono!
Con que así — ¡Aló de Castro, señores! —

BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPURRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANDI
SALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encuentra siempre un magnifico y elegante surtido de artículos especiales en sederias, vestidos para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fabricas hasta ahora usadas como tambien en lujosos artículos para adorno de sala y especialmente sombreros para señoras y señoritas.

CASA

DE

COMISIONES EN GENERAL

DE

ANDRES CASTILA Y a.

200-21 DE MAYO-200

MONTEVIDEO.

BOTICA

Y DROGUERIA CENTRAL

DE FERNANDO RIVERA--PLAZA PRINCIPAL

Surtido General de Drogas y especialidades Europeas y Americanas, aguas minerales y medicamentos homopáticos y dosimétricos. Depósito general del acreditado vino orgánico clareado. Pastillas Landesas de Savia de Pino y otros específicos.